

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el trabajo llevado a cabo por "Red Solidaria Neuquén" y sus voluntarios

Neuquén, 2 de noviembre de 2020

Señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

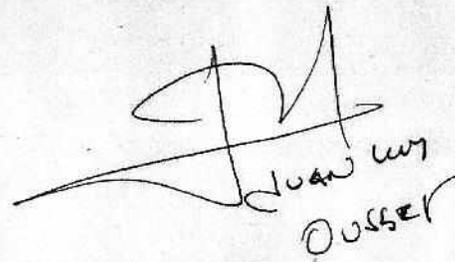
Cjal. Claudia Argumero

S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en consideración del cuerpo que preside el proyecto de *Declaración* e adjunta, para su oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Juan Luis
Ousset

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El trabajo llevado a cabo por la Red Solidaria en toda la ciudad.

CONSIDERANDO

Que Red Solidaria fue creada en 1995 por el veterinario Juan Carr, a los fines de prestar asistencia directa a las personas que se encontraran en estado de extrema vulnerabilidad.

Que esta Red fue creciendo y expandiéndose año a año, a lo largo y ancho del país, hasta llegar a la ciudad de Neuquén.

Que, en esta ciudad, el señor Alberto Campora, junto a un grupo de colaboradores, de manera altruista iniciaron esta Red hace 15 años, brindando asistencia en diferentes puntos de la ciudad y, en algunas oportunidades, ampliando esta asistencia más allá de los límites de la Ciudad capital.

Que Red Solidaria ha estado presente brindando asistencia en momentos significativos para la Ciudad, como las inundaciones de 2014 y 2016.

Que desde el 20 de marzo del corriente año, a partir del inicio del "Aislamiento social preventivo y obligatorio" decretado por el presidente de la nación, la red aumentó su labor en la ciudad, asistiendo a los sectores más vulnerables de la población, así como también a los diferentes hospitales, y centros de salud de la capital.

Que, en este periodo de emergencia, llevaron a cabo un intenso trabajo, en conjunto con 16 costureras y colaboradores, confeccionando más de 3000 camisolines, que fueron entregados al sistema de salud público provincial. Sumado a esto, también hicieron entrega de barbijos, mantas y elementos de higiene.

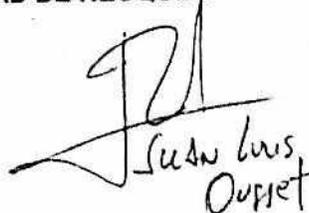
Que la organización funciona con el aporte voluntario de vecinas y vecinos de la ciudad.

Que si bien el aislamiento obligatorio aún no ha finalizado es importante reconocer aquellas acciones que contribuyan al bienestar general de la comunidad.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE


Jesus Luis
Ouyet

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 44558		
Fecha: 03/11/20	Páginas: 03	Hora: 14:50
Firma: M220		
Dirección General Legislativa		

03/11/2020		ENTRADA N° 789/2020
Ingresado en la Fecha y hora al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 037 C-2020 o Nota N°		
Recibió: M220		
Firma: [Signature]	14/50	MECA DE ENTRADA (D.G.L)

...../...../.....
Por disposición del C. Deliberante Sesión
N°
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa